

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4546423

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 42413

Santiago, 11 de Abril de 2014

15 ABR 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de ~~Investigaciones~~ de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 250.647 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. NO PROFES/TECNICO, a doña Akemi Analette BERMEJO GALA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de MIRIAN MARIBEL GALA TAME, hasta 25/09/2014.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública


PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
RECEPCION VISAS

RSD/PVS/VGL
[721] 11/04/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo